

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura : CP-SM-48-2023-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Ruc/código :	10084174021	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	CANALES PAREDES MILAGROS DOMINGA	Hora de envío :	14:13:21

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Respecto a la acreditación del pago a los trabajadores, se indica lo siguiente: No se puede proporcionar información personal porque se estaría infringiendo la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales por lo que dejamos constancia ante cualquier reclamo por parte del trabajador debe ser asumida por parte de SEDAPAL, se solicita al comité de selección la corrección pertinente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 8.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el objeto de los PDT es verificar el cumplimiento del pago de las remuneraciones a todo su personal por parte del empleador, y esta información sea revisada entre otros por parte del supervisor del servicio a fin de tramitar la conformidad y valorización correspondiente. De advertirse inconsistencias u observaciones estas deberán ser levantadas por parte del contratista; se aclara que sin conformidad no se procederá al pago correspondiente.

Se precisa que EL CONTRATISTA debe ser una organización formalmente constituida y que cumpla con los derechos laborales de todos sus trabajadores asignados al presente servicio, considerando para ello el régimen laboral general en la elaboración de su propuesta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : CP-SM-48-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Ruc/código : 10084174021

Nombre o Razón social : CANALES PAREDES MILAGROS DOMINGA

Fecha de envío : 03/01/2024

Hora de envío : 14:14:48

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

5. Solicitamos al comité de selección confirmar si SEDAPAL dispondrá de algún ambiente que esté a disposición del CONTRATISTA en alguna de sus instalaciones.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 1

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa lo siguiente:

Para el ítem 01: Se precisa que los Centro de Servicios bajo el ámbito de la Gerencia de Servicios Centro cuenta con ambientes que son de uso por personal de las empresas contratistas que prestan servicios a SEDAPAL

Para el ítem 02: El Equipo Administración Norte, dispondrá de un ambiente en el Centro Operativo Puerto Nuevo y CR-36, para que el contratista pueda ubicar sus equipos, herramientas, materiales e insumos, según su Plan de Trabajo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : CP-SM-48-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Ruc/código : 10084174021

Nombre o Razón social : CANALES PAREDES MILAGROS DOMINGA

Fecha de envío : 03/01/2024

Hora de envío : 14:18:45

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

6. Respecto al EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, se solicita al comité de selección la aceptación de equipamiento con mayores capacidades o potencias el cual supera el requerimiento técnico mínimo establecido a lo requerido en las bases del presente proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la normativa de Contrataciones del Estado ha previsto que durante el procedimiento de selección el postor debe acreditar que cuenta con la disponibilidad del Equipamiento Estratégico requerido -en iguales características y condiciones a las solicitadas por la Entidad o superiores a las mínimas establecidas, para ejecutar el servicio que es objeto de la convocatoria; razón por la cual se le exige la presentación de documentos (contenidos en la oferta) que proporcionen la certeza de que dispone del equipo idóneo para realizar las actividades inherentes al contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : CP-SM-48-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Ruc/código : 20600234596

Nombre o Razón social : MIRAL C Y E S.A.C.

Fecha de envío : 03/01/2024

Hora de envío : 14:26:43

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

dentro de los requisitos para la experiencia del postor en el ítem I se solicita un monto facturado acumulado equivalente S/700 000,00, pero no se especifica el monto para la micro y pequeña empresa, se solicita considerar dicho monto para la participación de la micro y pequeña empresa, tal como se indica en el ítem II

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 49.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se podrá incorporar un monto de experiencia exigida a los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que el procedimiento de selección o ítem respectivo, por su cuantía, corresponda a una Adjudicación Simplificada, lo cual de la determinación del valor estimado, no es aplicable para el ítem 1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : CP-SM-48-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Ruc/código : 10084174021

Nombre o Razón social : CANALES PAREDES MILAGROS DOMINGA

Fecha de envío : 03/01/2024

Hora de envío : 16:59:17

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Mediante la presente, se observa lo siguiente: Según las Bases ¿
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Para los ítems 01 y 02

- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ¿El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/700 000,00 (Setecientos Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.¿

- FORMACIÓN ACADÉMICA

Un (01) Supervisor General del Servicio

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Forestal o Ingeniería Agrónoma.

- Con experiencia mínima de dos (02)

Al respecto se observa una igualdad en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de los Ítems N°1 y 2 referente a la experiencia del postor y calificación del personal clave.

A pesar de ello según las bases solo nombra para el ítem N° 02 que el postor con condición en calidad de MYPE debe acreditar una experiencia de S/ 70 000,00 (Setenta Mil y 00/100 Soles), evidenciando así que solo Gerencia de Servicios Norte promueve la pluralidad y fomenta la participación de postores con calidad de Mypes acogidos a la ley.

Cabe resaltar que existe una diferencia de PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO entre los Ítems N°1 y 2 pero este plazo establecido no se muestra como un obstáculo para que el contratista en calidad de MYPE realice la ejecución del servicio, debido a que en ambos ítems solicitan valorizaciones mensuales.

En tal sentido y para que no se continúe afectando el Principio de Libertad de Concurrencia, denegando el libre acceso a la participación en el proceso referido mostrando igualdad de oportunidades para la formulación de ofertas, se solicita para el ítem N°1 acreditar una experiencia igual a la propuesta en el ítem N°2 para los postores con CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA mostrando equidad y lógica.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: C

Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de concurrencia Principio de Igualdad de trato Principio de Libre Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 49.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se podrá incorporar un monto de experiencia exigida a los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que el procedimiento de selección o ítem respectivo, por su cuantía, corresponda a una Adjudicación Simplificada, lo cual de la determinación del valor estimado, no es aplicable para el ítem 1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : CP-SM-48-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Ruc/código : 10402973787

Nombre o Razón social : CHUMBES ZUÑIGA SUSAN DEBBY

Fecha de envío : 04/01/2024

Hora de envío : 13:21:21

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección para una mayor participación de postores y por ende sea beneficioso para la entidad, que se considere que los postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, acredite una experiencia de S/ 70 000,00 o menor, para fomentar mayor participación de empresas y esta solicitud no tendría impedimento por el plazo de ejecución.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 28015, que incentiva la promoción de la micro y pequeña empresa.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 49.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se podrá incorporar un monto de experiencia exigida a los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que el procedimiento de selección o ítem respectivo, por su cuantía, corresponda a una Adjudicación Simplificada, lo cual de la determinación del valor estimado, no es aplicable para el ítem 1.

Por otro lado, no se acoge su observación toda vez que, la acreditación del requisito de calificación del ítem 2, "experiencia del postor en la especialidad" por un monto de S/70 000,00 para la condición de micro y pequeña empresa, cumple lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo durante la Fase de Actos Preparatorios ningún participante cuestionó dicho extremo, por lo que se garantiza la pluralidad de proveedores en la capacidad de cumplir con lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : CP-SM-48-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Ruc/código : 20525150179

Fecha de envío : 04/01/2024

Nombre o Razón social : INNOVACION Y SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C -
INNOVAST S.A.C

Hora de envío : 16:20:07

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Capitulo III Item I. Actividades a desarrollar.

Señala que la contratista implementará un Plan de Mejoramiento de los jardines actuales, etc.

Consulta: Este Plan de Mejoramiento, está o será preparado por SEDAPAL? o lo deberá elaborar La Contratista? de ser así, en qué momento de la ejecución del servicio se deberá presentar?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: 7 a

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el plan de implementación forma parte del Plan de Trabajo, el cual debe ser presentado y aprobado al inicio del servicio por el Equipo Administración Centro o Equipo Administración Norte, según el Ítem que le corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : CP-SM-48-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Ruc/código :	20525150179	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	INNOVACION Y SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C - INNOVAST S.A.C	Hora de envío :	16:20:07

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Capitulo III Item II: Mantenimiento de especies vegetales y jardines exteriores e interiores, 7mo párrafo:
Aplicación de aserrín al suelo de las áreas verdes interiores y exteriores....

Sedapal dotará o suministrará el aserrín? toda vez que no se ubica cantidad proyectada de este insumo en los cuadros de Materiales e insumos de la Pg. 30 y 31.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** a **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, toda vez que el sistema de contratación es a suma alzada, donde EL CONTRATISTA deberá de asumir todo lo que corresponde a la parte económica, tributaria, administrativa, laboral, aporte de mano de obra, suministros, materiales, herramientas, equipos y maquinarias y cualquier otro servicio que se requiera para la culminación y cumplimiento del servicio desde su inicio, desarrollo y finalización, la actividad semestral de aplicación de aserrín al suelo de las áreas verdes interiores y exteriores, será dotado por EL CONTRATISTA, previa evaluación y proporcionalidad que estime necesario para mejorar la calidad física y química del suelo de los jardines materia del presente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : CP-SM-48-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Ruc/código : 20525150179

Fecha de envío : 04/01/2024

Nombre o Razón social : INNOVACION Y SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C -
INNOVAST S.A.C

Hora de envío : 16:20:07

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Capitulo III Item II

Suministro e Instalación de Arboles, Arbustivas y Herbareas:

Debajo del cuadro de suministro señala, "la presente actividad incluye la renovación de 1,500 m2 de cesped.

Consulta, para la determinación de nuestra mejor oferta económica, esta renovación de césped será por champa o por esqueje, se requiere aclarar toda vez que el costo de ambas opciones es muy diferente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: a Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la actividad de renovación de 1500m2 de césped, que deberá ser ejecutada a partir del segundo semestre de iniciado el servicio y que incluirá la remoción y preparación del suelo (tierra), será por esquejes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : CP-SM-48-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Ruc/código : 20525150179

Fecha de envío : 04/01/2024

Nombre o Razón social : INNOVACION Y SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C -
INNOVAST S.A.C

Hora de envío : 16:20:07

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Para el ITEM I

En el cuadro detallado de herramientas y equipos se observa que no se solicita DESBROZADORA alguna para la ejecución de los trabajos de corte de grass, sin embargo, en el punto 10 Materiales e insumos para el Item I solicitan suministro de hilo de corte para desbrozadora.

Sedapal proporcionará la máquina DESBROZADORA? Y de no ser así, que cantidad y modelo será el necesario o mínimo requerido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** 9.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en concordancia con el Requisito de Calificación "Equipamiento Estratégico", para el Item 01 se ha considerado dos (02) Desbrozadora con sistema amortiguador de vibraciones LowVib, cilindrada 45 cm³, potencia 2.7 hp, incluido arnés.

Por lo cual, con la finalidad de uniformizar, se incluire en el listado de herramientas y equipos mínimos del Ítem 01.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluire en el numeral 9. Herramientas y Equipos , para la Tabla del Item 01 lo siguiente:

Descripción: Desbrozadora con sistema amortiguador de vibraciones LowVib, cilindrada 45 cm³, potencia 2.7 hp, incluido arnés

Unidad de medida: UN

Cantidad: 02

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : CP-SM-48-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Ruc/código : 20483932414

Fecha de envío : 04/01/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION A & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 18:15:08

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

INDICAR QUIEN SUMINISTRARÁ LAS MACETAS Y LOS PLATOS DE ARCILLA, EN CASO SEA LA CONTRATISTA INDICAR LA CANTIDAD Y CARACTERISTICAS.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: S/N

Literal: S/N

Página: S/N

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa lo siguiente:

Para el caso del ITEM 01 se está considerando las medidas y el material para las macetas, la cantidad la determinara el CONTRATISTA de acuerdo a la inspección que realice en los centros de servicio.

Para el Ítem 2, la cantidad de macetas y platos de archilla, que suministrará EL CONTRATISTA, se encuentran definidas por cada Centro de Servicios y deberá de ejecutarse durante el período de ejecución del contrato. Asimismo, las características serán iguales a las macetas o maceteros deteriorados que serán reemplazados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : CP-SM-48-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Ruc/código : 20483932414

Fecha de envío : 04/01/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION A & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 18:15:08

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

LOS RESIDUOS GENERADOS POR EL DESBROCE Y POR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO SERAN LLEVADOS AL RELLENO SANITARIO POR LA CONTRATISTA? SE DEBE CONSIDERAR UNA UNIDAD EN EL SERVICIO? DE SER POSITIVO INDICAR CARACTERISTICAS

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: S/N

Literal: S/N

Página: S/N

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Toda vez que el sistema de contratación es a suma alzada, donde EL CONTRATISTA deberá de asumir todo lo que corresponde a la parte económica, tributaria, administrativa, laboral, aporte de mano de obra, suministros, materiales, herramientas, equipos y maquinarias y cualquier otro servicio que se requiera para la culminación y cumplimiento del servicio desde su inicio, desarrollo y finalización, la responsabilidad de disposición de los residuos generados, será asumido por EL CONTRATISTA; en razón de ello, de ser el caso, deberá adjuntar en su informe de valorización, los comprobantes de ingreso (vouchers) a relleno, así como los comprobantes de pago por la disposición final de residuos sólidos; EL CONTRATISTA contará con un registro interno sobre la generación y manejo de los residuos sólidos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : CP-SM-48-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Ruc/código : 20483932414

Nombre o Razón social : CORPORACION A & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 04/01/2024

Hora de envío : 18:15:08

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

SEDAPAL SUMINISTRARA EL AGUA PARA EL REGADO POR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO?

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: S/N

Literal: S/N

Página: S/N

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, que SEDAPAL asumirá el costo del servicio de agua

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : CP-SM-48-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Ruc/código : 20483932414

Fecha de envío : 04/01/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION A & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 18:15:08

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

PARA EFECTOS DE HOMOGENEIZAR PROPUESTAS, INDICAR LAS REMUNERACIONES QUE ESTAN CONSIDERANDO PARA EL SUPERVISOR DEL SERVICIO Y OPERARIOS. ESTA PARTIDA ES INCIDENTE EN EL

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: S/N

Literal: S/N

Página: S/N

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, que EL CONTRATISTA es el responsable de establecer las remuneraciones y jornales que correspondan a sus trabajadores asignados al servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : CP-SM-48-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Ruc/código : 20483932414

Nombre o Razón social : CORPORACION A & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 04/01/2024

Hora de envío : 18:15:08

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

LA EMPRESA CONTRATISTA REALIZARA LA FUMIGACION DE LAS PLANTAS? INDICAR LOS INSUMOS A

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: S/N

Literal: S/N

Página: S/N

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que una de las actividades del servicio es el control fitosanitario; precisándose que "Dado que SEPAPAL dentro de la Certificación de la Norma ISO 14001 tiene que controlar el AAS ¿Uso de pesticidas¿ en el que se considera la aplicación del control químico como última alternativa de control fitosanitario, EL CONTRATISTA deberá hacer uso permanente del Sistema de Control Integrado de Plagas dando prioridad al uso del control biológico. Realizará los métodos de uso de controladores biológicos sujetándose a los lineamientos Técnicos del Programa Nacional de Control Biológico quien es una institución dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) y del Ministerio de Agricultura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : CP-SM-48-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Ruc/código : 20525150179

Fecha de envío : 04/01/2024

Nombre o Razón social : INNOVACION Y SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C -
INNOVAST S.A.C

Hora de envío : 18:15:30

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Item I

De la estandarización de macetas y renovación de plantas: se indica que se suministrará macetas cuadradas de color blanco con sistema de riego, mas no señala o precisa cantidad. Por favor aclarar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 7 B

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA que la cantidad de macetas a reemplazar o renovar será determinada posterior a la evaluación que realice EL CONTRATISTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : CP-SM-48-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Ruc/código : 20600928067

Nombre o Razón social : YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Fecha de envío : 04/01/2024

Hora de envío : 19:48:19

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos que se agregue la experiencia del postor en: MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, toda vez que la experiencia no está alineada al objeto de la convocatoria del servicio, el cual consiste en la ejecución de actividades de preparación, recuperación, rehabilitación, mantenimiento y conservación de las áreas verdes (jardines, maceteros u otros similares), así como mejorar, mantener y rehabilitar el entorno ambiental y ornamental con fines topiarios y/o estéticos y en razón de ello el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad, se consideran servicios similares, a) mantenimiento de áreas verdes, y/o b) mantenimiento y/o conservación de césped, y/o c) mantenimiento de jardinería de interiores y jardinería de exteriores;

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : CP-SM-48-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Ruc/código : 20524355362

Fecha de envío : 04/01/2024

Nombre o Razón social : MULTISERVICIOS PLANET GROUP E.I.R.L.

Hora de envío : 23:56:51

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se observa que se amplie en la experiencia del postor la creación de viveros en general como servicios similares por ver la especie forestal o frutícola desde su proceso inicial, ya que en la parte técnica cumple con el fin público y objetivos del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2, principios a) libertad de concurrencia, b) igualdad de trato, c) transparencia, e) competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la creación de vivero tiene como actividad principal la propagación de plantas, a través de germinación, por esqueje o por acodo, entre otros, no siendo este congruente con el objeto del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null